



CIRCULAR NÚMERO 01/2017

Pachuca de Soto, Hidalgo, 10 de enero de 2017.

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se hace de su conocimiento que con el objeto de salvaguardar la seguridad tanto de los funcionarios como del público en general, **se declaran inhábiles los días 10 diez (a partir de las 11:00 once horas de este día), 11 once y 12 doce del mes y año en curso**, en los juzgados de primera instancia y demás oficinas del Poder Judicial del estado de Hidalgo, **únicamente, del distrito judicial de Ixmiquilpan**; por lo tanto, se suspenden labores, plazos y términos judiciales en dicho distrito judicial, quedando guardias en los juzgados: penal, de control y tribunal de enjuiciamiento.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ SABÁS DOMINGO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejero Bertino Antonio Morales Salomón
Consejero José Antonio Ruiz Lucio
Consejero Bernardo Medardo Valero García
Consejero Román Suverbiel González